

8JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Expediente No. 630014003006-201900522-00
Armenia, Quindío, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud que antecede, el Juzgado,

Resuelve:

Primero: Poner en conocimiento de la apoderada judicial de la parte demandante el escrito que antecede suscrito por el demandante LIBANIEL MOLANO BUITRAGO y, por el Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad, remitir el presente expediente al demandante LIBANIEL MOLANO BUITRAGO.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 076 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b1f66027f554609ea4c2dd9ef5b17c12ef52339dc6009353f3e525eabb02364**

Documento generado en 23/09/2020 06:45:26 a.m.